

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00441-00
DEMANDANTE: BANCO POPULAR
DEMANDADO: CESAR GOMEZ

La apoderada estese a lo dispuesto en auto de fecha 10 de diciembre de 2020. **Secretaría comuníquesele por el medio más expedito.** (Póngase en conocimiento el presente auto y el proveído de fecha 10 de diciembre de 2020.)

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy **16 de febrero de 2021** a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario